

N° 368 /VISTOS: El oficio ordinario 806 del 02 de mayo de la Directora de Desarrollo Comunitario que solicita decretar la Ratificación de Bases de Proceso de Postulación a “Ayudas Técnicas con Financiamiento Municipal para Personas en Situación de Discapacidad Residentes en la Comuna de Concepción”; El decreto alcaldicio N° 79 del 10 de febrero del 2022 que, establece la operacionalización de la transversalización de la temática de derechos de las personas con discapacidad en la gestión municipal, de acuerdo a objetivo y estrategias contenidas en la Política Comunal de Discapacidad e Inclusión; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que el objetivo del Comité de Inclusión Municipal, es fortalecer una gestión municipal respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo equidad y su plena inclusión social, aportando a la construcción de una cultura institucional con enfoque inclusivo.

DECRETO

- 1.- **Ratifíquese** las bases para el proceso de postulación a “Ayudas Técnicas con Financiamiento Municipal 2022” para Personas en Situación de Discapacidad Residentes en la Comuna de Concepción.
- 2.- De acuerdo a las presentes bases, desde el 9 de mayo del 2022 la información debe publicarse en el sitio web en la Municipalidad de Concepción www.concepcion.cl.
- 3.- Se establece como Unidad Supervisora de las presentes bases, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL.

AOV/Picco.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal/Resoluciones

IDDOC: 1554046



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE